



## DESARROLLANDO UN PLAN 504

Aunque las regulaciones federales no utilizan las palabras “acomodaciones” o “Plan 504”, se le requiere a los distritos el documentar las medidas adoptadas para determinar si un estudiante tiene una discapacidad. Las regulaciones no requieren el plan 504 este por escrito. Sin embargo, un plan escrito es la mejor práctica, y la mayoría de los distritos utilizan un formulario de plan 504. El plan debe incluir las acomodaciones y los servicios que son necesarios debido a la discapacidad. Tanto la educación general y los servicios de educación especial pueden ser proporcionados. Esto puede incluir los servicios de salud que no tienen que ser prestados directamente por un personal médico con licencia, tales como la administración de medicamentos, control de la glucosa, y las inyecciones de insulina.

El plan 504 es desarrollado por un equipo de personas que conocen:

- al niño / joven
- los datos de la evaluación
- el entorno educativo

No se requiere específicamente que los padres sean miembros del equipo, pero ya que ellos conocen muy bien al niño, se les debe dar la oportunidad de participar en las reuniones y decisiones del equipo.

**El equipo 504** revisa la información de una variedad de fuentes y decide:

- Si un estudiante es discapacitado sin un “análisis exhaustivo”
- El impacto de la discapacidad en una función principal de la vida en la escuela
- ¿Qué servicios, acomodaciones y modificaciones le permitirán al estudiante para tener una educación pública gratuita y apropiada. Esto incluye el acceso equitativo a los programas no académicos dirigidos por el distrito escolar. El equipo también se asegura de que el estudiante sea educado en el ambiente menos restringido con otros estudiantes que no tienen discapacidades. Las medidas de mitigación pueden ser consideradas al momento de decidir qué servicios son necesarios, pero no cuentan a la hora de decidir si un estudiante es elegible para las protecciones del 504.

**El plan debe incluir:**

- una descripción de la discapacidad
- que la actividad principal de la vida esta limitada
- la base para determinar la discapacidad y cómo afecta a la educación
- acomodaciones y / o servicios necesarios
- colocación en el ambiente menos restringido
- una revisión o la fecha de re-evaluación
- nombres de los miembros del equipo 504

NOTA: No hay fecha de caducidad para un plan 504. Sin embargo, las escuelas tienen que volver a evaluar periódicamente al estudiante. Las re-evaluaciones también son necesarias antes de que se haga un cambio importante en la colocación. Sacar a un estudiante de la escuela por más de 10 días, transferir a un estudiante a un programa diferente, o reducir o terminar significativamente el servicio de un estudiante son todos considerados importantes cambios en la colocación.